124

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1042.-

QUE CONCEDE (45) CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO AL TENIENTE 1° DE RESERVA DON ELIODORO ENCISO, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR RAZONES DE SALUD.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 16 de Noviembre de 1.948.-

N°. 3715

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente 1° de Reserva don Eliodoro Enciso ante el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3694/48), en la que solicita se le conceda (45) cuarenta y cinco días de permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud; el Acta N° 73 de fecha 20 de Octubre del corriente año de la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA. de la Nación, aconsejando lo solicitado; el Informe N° 255/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (45) cuarenta y cinco días de permiso al Teniente 1° de Reserva don Eliodoro Enciso, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.